

LIBRO
BLANCO
SOBRE EL EL
CFDI



edicom

connecting business

Í N D I C E

1. ¿Qué es el CFDI?
2. ¿Cómo funciona?
3. ¿Quién debe emitir CFDI?
4. ¿Qué ventajas tiene el CFDI?
5. ¿En qué se diferencian el CFD y el CFDI?
6. Pasos a seguir para emitir CFDI
7. Cómo optimizar la solución de CFDI
8. Glosario



1. ¿Qué es el CFDI?

Las siglas CFDI significan **Comprobante Fiscal Digital por Internet**, un esquema de facturación electrónica definido por el Código Fiscal de la Federación, que exige al emisor contratar un **Proveedor Autorizado de Certificación** (PAC).

El modelo CFDI no es nuevo, sino que surgió en enero de 2011. Sin embargo, durante estos años, la normativa ha permitido que conviviese con el anterior esquema CFD (Comprobante Fiscal Digital). El cambio se produjo el pasado 31 de mayo, con la publicación de la **2ª RM a la RMF** (http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5300907&fecha=31/05/2013), que establecía la obligación de los contribuyentes a migrar a CFDI y, por tanto, la desaparición definitiva del CFD, antes del **1 de enero de 2014**.

2. ¿Cómo funciona?

1

El modelo CFDI **simplifica el proceso** de emisión de comprobantes fiscales al contribuyente, ya que es su Proveedor Autorizado de Certificación (PAC) quien se encarga de validar los documentos y declararlos al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

2

Una vez que el contribuyente ha preparado la factura, su PAC revisa el documento y lo valida si cumple los requisitos de certificación correspondientes. Además, antes de enviarlo al cliente, incluye el número de folio y serie asignado por el SAT, su sello digital, el sello de CFDI y la fecha y la hora de certificación.

3

Posteriormente, **el PAC declara los timbres o certificados generados al SAT**, que obtiene el detalle de las bases imponibles e impuestos que se declaran en las distintas operaciones comerciales realizadas en todo el país.

4

De este modo, ya no es necesario que el contribuyente solicite los números de folio y serie al SAT, ni que envíe el reporte mensual de facturas. Pero el CFDI no solo facilita las operaciones. Se trata, además, de una fórmula que **aumenta y garantiza la seguridad** del contribuyente y la integridad de los documentos.



3. ¿Quién debe emitir CFDI?

Con la nueva normativa aumenta el número de contribuyentes que deben facturar conforme al modelo de CFDI. Los afectados por esta reforma se pueden dividir en tres grupos:

 <p>Las empresas que todavía operan con CFD.</p>	 <p>Los contribuyentes que declaran unos ingresos anuales de más de \$250,000.00.</p>	 <p>Los que inician actividades.</p>
--	---	--

4. ¿Qué ventajas tiene el CFDI?

- **Simplicidad del proceso.** Con el CFDI, el PAC, además de verificar los documentos, incluye en las facturas los números de folio y serie y las declara ante el SAT, por lo que el contribuyente se ve liberado de una parte importante del proceso.
- **Aumento de la seguridad** del contribuyente, ya que su PAC valida la autenticidad del comprobante.
- Garantía de **integridad de los documentos.** Tanto el emisor como el receptor tienen la seguridad de que cuando el PAC timbra las facturas, estas ya no pueden modificarse, gracias a elementos como el sello digital o la certificación.
- Seguridad en la **custodia de las facturas.** Algunos PAC pueden ofrecer servicios de almacenamiento de los CFDI, de modo que actúan como una notaría electrónica que resguarda los comprobantes como originales electrónicos legales para su recuperación y consulta posterior ante cualquier requerimiento.
- **Supresión del riesgo de pérdidas de información.**
Garantía de que el **XML se expide conforme a la regla**, ya que el PAC se encarga de verificar que sea así.
- **Disminución de los costos.** El CFDI supone un ahorro considerable, tanto económico, al hacer el proceso electrónico, como laboral, ya que automatiza las gestiones.
- **Disponibilidad de los documentos.**
- **Ahorro de papel.** Con el CFDI disminuye el uso del papel, con lo que esto conlleva: mayor cuidado medioambiental y disminución de los costos en impresión, mensajería y almacenamiento físico.
- **Mayor seguridad en la entrega.** El CFDI abre las puertas a la utilización de soluciones tecnológicas que automatizan la dispersión electrónica del documento y su integración directa en los sistemas de gestión de cuentas a pagar y cobrar. Estos sistemas de entrega son más rápidos y seguros que el correo electrónico o la entrega física de la factura en soporte papel.



5. ¿En qué se diferencian el CFDI y el CFD?

La principal diferencia entre los dos modelos de facturación es que el CFDI permite que un PAC verifique tanto la autoría del documento, como su contenido. Esto implica la **integridad de las facturas**; es decir, asegura que el comprobante es inalterable e impide su falsificación.

Además, con este sistema no es necesario que el contribuyente solicite al SAT los números de folio y serie, ni que realice una declaración mensual de las facturas, ya que pasa a ser el PAC quien se encarga de estas funciones.

Otras características que suponen una clara diferenciación entre los dos modelos son las referentes a la seguridad. El CFDI incluye un **código bidimensional** y la referencia universal de identificación del comprobante **UUID**, además de mecanismos de **recuperación de los documentos**.

6. Pasos a seguir para emitir CFDI

La emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet implica generar unos ficheros estructurados en formato XML. La construcción de estos archivos está sujeta a una serie de pasos y obligaciones que toda empresa física o moral deberá observar:

- 1 Contabilidad en Sistema Electrónico.** La contabilidad habrá de llevarse en un sistema que registre electrónicamente la fecha, hora, minuto y segundo en la que se genera la factura para impedir la duplicidad del documento
- 2 Certificado de Firma Avanzada FIEL:** Los emisores de facturas deberán contar con un Certificado de Firma Electrónica Avanzada o FIEL expedido por el SAT conforme a las exigencias detalladas aquí (http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/e_sat/tu_firma/60_11506.html). Este certificado requiere la presencia ante el SAT de las personas físicas o morales a cuyo nombre vaya expedido. El Certificado permite la realización de múltiples trámites administrativos y tributarios y es necesario para la obtención del Certificado de Sello Digital.



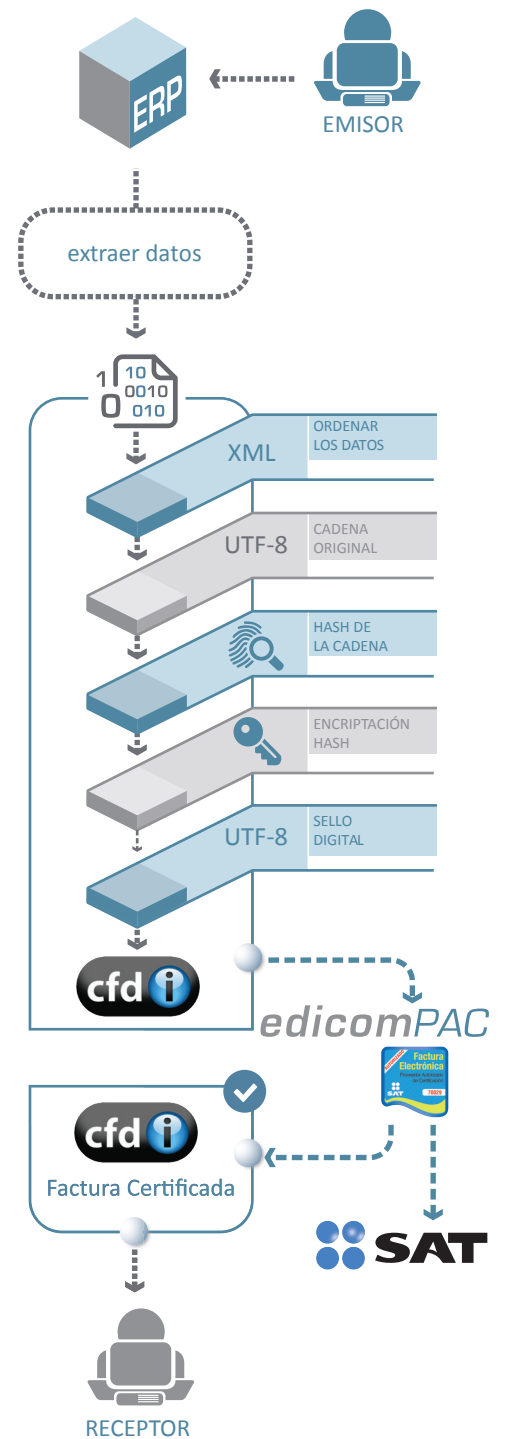
3

Certificado de Sello Digital: Los Certificados de Sello Digital son expedidos por el SAT vía Web, mediante la identificación del solicitante a través de su Certificado de Firma Avanzada. Sirven exclusivamente para la firma de Comprobantes Fiscales Digitales y debe solicitarse al menos uno por domicilio fiscal. Más información en la página del SAT (http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia_contribuyente/principiantes/comprobantes_fiscales/66_24569.html).

4

Generación de la Factura Electrónica CFDI:

- La obtención del Comprobante Fiscal Digital requiere la construcción de un **fichero XML** a partir de los datos contenidos en el sistema electrónico del emisor.
- Con parte de la información del XML se generará la **Cadena Original**.
- Sobre la Cadena Original se aplicará un algoritmo con el que se obtendrá la “**HUELLA**” o **HASH** de la cadena. Este HASH conforma una secuencia de caracteres de longitud fija que variará si se modifica cualquiera de los datos de la Cadena Original.
- El emisor **encriptará** el HASH aplicando sobre él la clave privada de su Certificado de Sello Digital.
- El HASH encriptado forma el **Sello Digital** que se añade al CFDI. Este sello es el que permite constatar al receptor la **integridad y autenticidad** de la Factura Electrónica o CFDI.



5

Timbrado electrónico del CFDI y declaración ante el SAT:

- Un PAC autorizado por el SAT **verifica** que el archivo electrónico generado cumple con todos los requisitos establecidos, lo **certifica** e incluye el **número de folio** asignado y el **sello digital** del CFDI.
- Esto dota a la factura de **plena validez fiscal**.
- El Proveedor Autorizado de Certificación **declara la factura ante el SAT** por medios electrónicos y de forma inmediata.
- El CFDI certificado **regresa a su emisor**, quien lo remitirá al destinatario de la factura por medios electrónicos, con su publicación en portales seguros o mediante la impresión y envío por correo postal.

7. Cómo optimizar la solución de CFDI

Casi todas las empresas y personas físicas de México son receptoras de facturas electrónicas. Una cifra que se incrementará a partir del 1 de enero de 2014, debido a la obligación de migrar a CFDI para los contribuyentes sujetos al anterior esquema (CFD), y la incorporación de personas físicas y morales no afectadas hasta ahora por esta obligación.

Pese a esta situación, en la actualidad todavía se sigue gestionando el envío y la recepción de los comprobantes como copias impresas en papel de los archivos electrónicos originales. Cambiar esta forma de operar podría suponer la **optimización de muchos de los procesos** implicados en la gestión de la facturación a clientes y proveedores, ya que la disponibilidad de un documento digital estandarizado ofrece numerosas opciones para ello.

Más allá de lo que implica cumplir con la legislación vigente, la realidad es que la Factura Electrónica constituye una auténtica oportunidad para el **fomento del comercio electrónico** en México, que aporta numerosas ventajas a los emisores y receptores de Comprobantes Fiscales Digitales.

Estas son algunas ideas para convertir la empresa en una **organización más eficiente**, aprovechando las nuevas obligaciones fiscales:





Automatizar la emisión de facturas en el punto de venta

Hasta ahora, aquellos que contaban con uno o más comercios, debían llevar a cabo un largo proceso cada vez que un cliente les solicitaba una factura. Primero era necesario recabar los datos del destinatario, grabarlos y generar un CFDI que, una vez certificado por el PAC, se entregaba al cliente en mano como copia impresa o mediante un correo electrónico.

No obstante, en la actualidad ya existen **soluciones de CFDI que automatizan totalmente este proceso**. El cliente accede a un portal web desde su computadora, graba sus datos en una sencilla pantalla e identifica su compra a partir del ticket generado por el TPV de la tienda. Acto seguido, se genera automáticamente una factura CFDI que puede descargar o imprimir.



Enviar todos los CFDI por medios electrónicos de forma segura y con acuse de recibo

Muchas empresas todavía envían los CFDI mediante **métodos convencionales**, lo que exige imprimir los comprobantes, o por correo electrónico. Esto requiere tiempo de trabajo y, además **no ofrece garantías de entrega**.

Hoy en día es posible implementar servicios de dispersión electrónica que se conectan automáticamente al sistema de facturación, agarran las facturas emitidas y las publican en un **portal web seguro con plenas garantías**. El destinatario de estas recibe avisos puntuales por mail que incluyen ligas para entrar al portal y descargarse la factura. Cuando esto se produce, se informa al emisor del CFDI. Además, también se le informa si pasa mucho tiempo sin que esto ocurra, para que pueda realizar las gestiones necesarias.





Recibir y grabar todas las facturas de los proveedores de forma automática

Existen distintas opciones para garantizar la recepción de los CFDI por medios electrónicos mucho más seguros que el e-mail. Estas opciones, en combinación con los oportunos desarrollos tecnológicos, permiten la **integración del 100% de los CFDI** recibidos, de modo que se automatiza su **grabación en el sistema de gestión de los departamentos de cuentas a pagar**.

- A través de aplicaciones específicas, una empresa puede **publicar las órdenes de compra** grabadas dentro de su sistema de gestión en un portal web seguro de acceso exclusivo a sus proveedores mediante usuario y password.
- El **proveedor** ingresa para consultar su pedido y, una vez lo ha gestionado, **genera la factura en el mismo portal** a partir de los datos del pedido. Asimismo, carga en la pantalla del pedido el XML correspondiente al comprobante generado por su sistema contable. Antes de ser integrado automáticamente en el sistema de gestión, el CFDI ingresado por el proveedor se somete a las oportunas validaciones definidas por el cliente.

Mediante sistemas específicos de comunicaciones como las Redes Privadas de Valor Agregado, diseñadas específicamente para el comercio electrónico B2B, también es posible utilizar protocolos de comunicaciones seguros por Internet (AS2, HTTPS, OFTP2, etc.), que igualmente ofrecen garantías de entrega y recepción de estos documentos y simplifican su integración en el ERP del cliente.



8. Glosario

Addenda

Es la información adicional de carácter comercial que se incluye a la Factura Electrónica.

CFD

Comprobante Fiscal Digital. Es un modelo de facturación, que expirará el próximo 1 de enero de 2014, acorde con lo dispuesto en la 2ª Resolución de Modificaciones a la Resolución de Miscelánea Fiscal para 2013.

CFDI

Comprobante Fiscal Digital por Internet. Se trata de un esquema de facturación electrónica que simplifica el proceso de emisión y recepción de comprobante y exige la contratación de un Proveedor Autorizado de Certificación.

CSD

Es un certificado de sello digital que se utiliza para acreditar la autoría de las facturas electrónicas.

FIEL

Es un certificado de firma electrónica que permite identificar al emisor como si se tratara de una firma autógrafa.

PAC

Son las siglas de Proveedor Autorizado de Certificación. El PAC se encarga de validar las facturas CFDI y timbrarlas antes de enviarlas al cliente. Además, las declara ante el Servicio de Administración Tributaria.

RMF

Siglas de Resolución Miscelánea Fiscal. La normativa que obliga a migrar a CFDI antes del 1 de enero de 2014 se recoge en la 2ª Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013.

UUID

Son las siglas de Identificador Universalmente Único. En el ámbito del CFDI, equivale al número de folio que los PAC asignan a las facturas, sin necesidad de que el contribuyente lo solicite al SAT, como ocurría con el CFD.

XML

Son las siglas de Extensible Markup Language. Es el lenguaje empleado en la facturación electrónica con CFDI porque permite la compatibilidad entre sistemas, por lo que se es posible compartir la información de un modo mucho más seguro y fiable.

